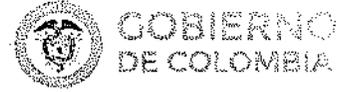




República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):
DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN
CALLE 5 A No. 07 - 50
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-688595-
1100
Fecha: 2018-11-21 11:11:41
Enviar a: DIEGO JAVIER RAMIREZ
ALBARRACIN
No. Fojios: 2
CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 4100/2017, adelantado en contra de **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía / NIT No. 1.054.708.650

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **09 DE NOVIEMBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Fojios - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4100/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.054.708.650"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOCORRO SANTANDER DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2012**, del cual se corrió traslado a **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.708.650**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.708.650**, no ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **09 de octubre de 2018**, **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.708.650**, adeuda **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE**, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **09 de octubre de 2018** ascienden a la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$310.500 ,00) M/CTE**, de Costas Procesales la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$910.500,00) M/CTE**.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4100/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.054.708.650”

VALOR TOTAL A CAPITAL a corte 09 de octubre de 2018	450.000,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS a corte 09 de octubre de 2018	310.500,00
VALOR TOTAL A COSTAS a corte 09 de octubre de 2018	150.000,00
GRAN TOTAL a corte 09 de octubre de 2018	910.500,00

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **4100/2017**, adelantado en contra de **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.708.650**, el cual dentro del término establecido no se presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOCORRO SANTANDER DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2012**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **4100/2017**, adelantado en contra de **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.708.650**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE**



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4100/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.054.708.650"

SOCORRO SANTANDER DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2012, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, a **DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.708.650**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4100/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.054.708.650”

CLASIFICADA

472 Servicio Postales
 Correos S.A.
 NIT 900.062.917-9
 D.U. 25.0.95 A.85
 Línea Nat. 01.8000.1111.210

REMITENTE
 Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: RA044610133CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razon Social: DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN
 Dirección: CL. 5 A No. 07 50
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111711367

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2018 15:00:41
 No. Pre-admisión: 1111728RA044610133CO
 No. de Envío: 1111728RA044610133CO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 10817881
 Fecha Pre-Admisión: 22/11/2018 15:00:41

1111
778
Devolucion

Remitente	Destinatario	Valores
Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: S-2018-688995-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C. NIT/C.C.T: 1399999239 Teléfono: 3241900 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111585	Nombre/ Razon Social: DIEGO JAVIER RAMIREZ ALBARRACIN Dirección: CL. 5 A No. 07 50 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111711387 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111778	Peso Físico (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): Peso Facturado (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200



11115951111728RA044610133CO

Observaciones del cliente: 20002
 colla SP no hay



RA044610133CO

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Retenido	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NI	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AG	AG	Aportado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 Andrés Cárdeno
 Hora: 23 NOV 2018
 C.C. 239.590.963

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.:

Gestión de entrega:
 Tel:

UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
595

1000595

El usuario debe esperar a que el correo sea entregado en la oficina de destino. No se debe retirar el correo antes de que sea entregado en la oficina de destino. Para saber más detalles consulte el sitio web de correos postales de Colombia. www.correospostales.gov.co

472 Motivos Desconocido <input type="checkbox"/> No Existe Número <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Dirección Errata <input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>		Fecha 1: 23 NOV 2018 DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor: C.C. 73.500.863	
C.C. 73.500.863 Centro de Distribución: Observaciones:		C.C. Centro de Distribución: Observaciones:	
MATEO Cañon A		cella SP no hay	

